# BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Informe y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

**06.05.** El Consejo de Gobierno aprueba la extinción del Máster Universitario en Análisis Gramatical y Estilístico del Español (Facultad de Filología), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

Firmado digitalmente por:
BADORREY MARTIN BEATRIZ - DNI 70044146S
Fecha y hora: 04.05.2016 10:40:55

Como Decano de la Facultad de Filología, hago constar que en la Comisión Permanente de la Facultad, celebrada el 9 de marzo de 2016, se aprobó la solicitud de extinción del *Máster en Análisis gramatical y estilístico del Español*, a petición de la Coordinadora del mismo, la profesora Pilar Gómez Manzano.

La razón principal que motiva esta solicitud de extinción es que el cuerpo docente de que dispone el mencionado Máster, formado por profesores de la UNED y de otras universidades españolas (Universidad de Valladolid, Universidad de Extremadura, Universidad de La Rioja y Universidad de Navarra), no podrá seguir asumiendo la docencia y garantizar la calidad académica que se ha venido logrando desde que el Máster se implantó. De continuar con el Máster, la Coordinación se vería obligada, por las circunstancias docentes arriba expuestas, a hacer modificaciones sustanciales en el plan de estudios que implicarían un cambio en los objetivos y naturaleza del Título.

Para que conste a los efectos oportunos en los trámites que se deben iniciar para la extinción del mencionado Título, firmo este escrito en Madrid a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

Julio Neira Jiménez
Decano de la Facultad de Filología